

DERECHOS DEL PUEBLO



¿Hacia dónde vamos?

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos • Edición N° 126 • Diciembre 2001

DERECHOS DEL PUEBLO

DICIEMBRE 2001

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 126

Lecciones por aprender

Al año que hemos vivido será marcado a nivel mundial por la tragedia del ataque a las torres gemelas con su secuela de muerte, destrucción e indescriptible sufrimiento. Las escenas desgarradoras televisadas en todo el mundo mantenían el drama presente día tras día. Seguramente no es la primera vez que la humanidad ha experimentado devastación y mortandad de estas proporciones y aún mayores. Lo impensable es que ha sucedido en un país considerado invulnerable con aparatos de seguridad impresionantes.

Esta catástrofe, además de graficar espectacularmente la globalización de la inseguridad, demostró la magnitud del odio que existe en el mundo y el uso desmedido de la fuerza por parte de los que la detentan. La dimensión de estos fenómenos es a la gran escala de los Estados Unidos pero Ecuador, en menor medida, experimenta mucho de lo mismo. No estamos ajenos al ambiente de la inseguridad, a la pasión del odio, ni al poder represivo del Estado.

La inseguridad en nuestro país es un tema de permanente actualidad y está enfocado principalmente al fenómeno de la delincuencia. Erróneamente deja de lado el hecho de que millones de personas no gozan de un trabajo estable, de un sueldo adecuado; que no pueden acceder a una vivienda, a la educación y a los servicios de salud. Durante los últimos meses, la CEDHU ha registrado dos despidos masivos de más de 500 personas de instituciones estatales. En un caso, a personas que habían trabajado entre 13 y 40 años, se les pretendía ofrecer una liquidación de dos mil dólares. Por otro lado, se calcula que el Estado debe alrededor de 2.051 millones de dólares al IESS, mientras tanto los jubilados reciben en su mayoría entre veinte

y cincuenta dólares mensuales para su sobrevivencia. No está fuera de la realidad pensar que estas situaciones pueden provocar sentimientos de resentimiento y venganza.

En muchas partes del mundo la gente protesta en contra de lo que considera opresión e injusticia. En febrero pasado, fuimos testigos del levantamiento indígena a causa de nuevas medidas económicas, que perjudicaron gravemente las escuálidas condiciones de vida de la población. En Quito, la policía cercó la Escuela Politécnica Salesiana donde se habían ubicado alrededor de 4.000 indígenas de la Sierra y del Oriente, impidiendo el paso de agua y alimentos. En el exterior del edificio otras personas fueron golpeadas y pisoteadas por caballos.

En Tena, provincia de Ñapo, el pueblo también se unió al reclamo por políticas más justas y la respuesta militar fue atacar a bala como si se tratase de una guerra. Frente a la brutal represión, la reacción fue la quema de la torre del aeropuerto a fin de evitar la llegada de más elementos de la fuerza pública. El testimonio de un poblador de Tena, quien dijo "las imágenes y las heridas quedaron grabadas en las retinas y en la memoria de la gente", explica cómo nace el odio.

Después del ataque de Nueva York y Washington, parece que hubo una apología de la represalia, de la venganza; algunos de los medios de comunicación apelaron a los sentimientos más repudiables del ser humano, en vez de llamar a la cordura y reflexionar acerca de las causas del desastre. De igual manera, quienes hacen opinión pública en nuestro país no recalcan que las políticas económicas, sociales y laborales deben proteger el bien común; más bien algunos casi justifican las manifestaciones de frustración y furia, que desembocan en linchamientos y ejecuciones de supuestos delincuentes, como si éstos fueran la causa principal de la miseria imperante en nuestra sociedad. El mundo quedó estupefacto por el fracaso de los sistemas sofisticados de seguridad en los Estados Unidos, pero mientras se mantengan en cualquier parte estructuras que condenan a la mayoría a la penuria deshumanizante, ningún objetivo de seguridad, ya sea "Libertad Duradera" en Afganistán o "Más Seguridad" en Guayaquil, resolverá el problema.

Es probable que unos consideren que los bombardeos de Afganistán o la captura de Osama Ben Laden terminarán con el odio y las acciones de terror en contra del poder norteamericano. Para nosotros, la solución tiene sus raíces en un nuevo orden económico internacional, basado en relaciones justas. Además, sería más productivo invertir recursos financieros en el desarrollo, la educación y una amplia agenda

social en Afghanistan y los países vecinos, que podría eliminar la fuente de la enemistad. Nuestra situación nacional requiere igualmente inversiones que aseguren el desarrollo económico y social y provean iguales oportunidades para todos si queremos evitar estallidos sociales y enfrentamientos entre gobernantes y gobernados. Es imprescindible que todos cultivemos con los demás relaciones basadas en el respeto a la dignidad de cada uno.

Política social y ajuste: la espiral descendente

Pablo Dávalos

Los resultados económicos de fines del año 2001 evidencian las paradojas y contradicciones propias del sistema. Por una parte los indicadores macroeconómicos muestran señales de una clara recuperación económica: el indicador más importante, el Producto Interno Bruto (PIB), se incrementa, en relación al año precedente, en más del 5%. Sin embargo, al tiempo que se registra esta mejoría económica, los indicadores sociales muestran un alarmante deterioro. Según Naciones Unidas, la pobreza medida por los indicadores de necesidades insatisfechas llega a más del ochenta por ciento del total de la población, al extremo que en el Informe de Desarrollo Humano realizado por el PNUD, el Ecuador desciende al puesto No. 70 situándose, conjuntamente con Bolivia, en el menor desarrollo humano de América del Sur.

¿Cómo entender esta paradoja de la macroeconomía y de las condiciones de vida de la población? ¿Qué realidad muestran los números de las estadísticas económicas y cuál es aquella en la que viven realmente los ecuatorianos? Si reflexionamos a partir de indicadores como el ingreso per capita, el Ecuador ha recuperado su ingreso en algo más de 1.300 USD por habitante en el transcurso del año 2001.

Empero de ello, la presión social sobre la política asistencialista del Estado, para que incremente la cobertura del bono solidario, es cada vez mayor. Asimismo, nadie puede detener el flujo migratorio hacia el extranjero de ecuatorianos que ven cerradas todas las posibilidades en su país.

Pero el contexto se agrava cuando se constata que el Ecuador es un país duramente castigado por los capitales financieros interna- Las pensiones de la mayoría de los jubilados fluctúan entre 20 y 40 clones, cuando califican al país como de alto riesgo, y cierran todas

las posibilidades de financiamiento e inversión. De esta manera, el país tiene que sostener un esquema de dolarización, quizá el esquema monetario más audaz de toda la región, en un contexto de recesión económica en Estados Unidos de baja del precio de petróleo, de alto riesgo-país y de crisis financiera interna.

Un panorama, pues, que se muestra desolador para el futuro, aunque en el presente los síntomas de reactivación generen un espejismo sobre el largo plazo. En este panorama, la política social del régimen se ha inscrito dentro de los parámetros signados por las multilaterales de crédito, en la ocurrencia el Banco Mundial, el BID y el Fondo Monetario Internacional. Estos parámetros apuntan a la reducción del tamaño del Estado, hacia un "Estado mínimo", y a la transferencia de responsabilidades sociales hacia mecanismos de mercado.

Dentro de esta política, se considera que el gasto social debe ser focalizado y transitorio. Es decir, la ayuda social no debe contemplar planes de reactivación económica de largo plazo con activa participación del Estado, y en los cuales la política social se complementa con aquella política de desarrollo económico. La ayuda social, según estas multilaterales, debe ir directamente al usuario hasta que fortalezca su capacidad de actuar en el mercado, y una vez allí tenga las condiciones suficientes para mantenerse y ser competitivo.

Se trata, en realidad, de extender dentro del tejido social una visión de lucha y sobrevivencia de los más fuertes. De ahí que los planes y programas de ayuda social estén orientados hacia un asistencialismo que tiende a la atomización de la ayuda, a la individualización que haga imposible la solidaridad grupal y, obviamente, la politización de estos grupos. La política social, entendida como el discurso de la caridad, la compasión y la ayuda a los más pobres, revela los nuevos conflictos sociales que se han generado desde la imposición del ajuste.

En efecto, han sido las políticas de ajuste las que provocaron una fragilidad social y una vulnerabilidad económica, y las que originaron la crisis financiera de 1998. Las políticas de ajuste han significado una enorme transferencia de recursos desde la economía nacional hacia los circuitos financieros internacionales, y desde los sectores más pobres de la sociedad hacia aquellos más poderosos. En lo que va de la imposición del ajuste, la concentración del ingreso se ha acentuado de manera significativa. Ahora el quintil (20%) más rico de la población participa del 80% de la riqueza nacional, mientras que el quintil más pobre lo hace en un porcentaje / 40 dólares, de apenas 2%.

La política social es un mecanismo que combina los linca- mientos del ajuste económico y la reforma neoliberal del Estado con la necesidad de controlar políticamente a la población. La política social es el discurso que sirve de coartada y legitimidad al proyecto neoliberal. No se trata de generar políticas por sectores y al largo plazo, como en el caso de la salud, educación, bienestar social, empleo, etc. Se trata en definitiva de transferir esas responsabilidades hacia la sociedad para que ésta a su vez las transfiera al mercado, que en gran medida está controlado por monopolios y grupos de poder. Tal es el objetivo central de las políticas de descentralización y modernización del Estado, que se han ido consolidando a todo lo largo del año 2001.

El trabajo en época de Globalización

Aide Peralta

Desde enero hasta agosto del presente año la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, CEDHU ha recibido 28 denuncias relacionadas con el derecho al trabajo, con un total de 10.691 personas afectadas. Los principales motivos de estas denuncias son: despidos, discriminación, remuneraciones, desalojo de pequeños comerciantes, etc. Estos datos nos llevan pensar que cada día más personas ven atropellado este derecho y que por tanto sus condiciones de vida son más precarias.

Flexibilización laboral

En una economía globalizada, el Ecuador adaptó la norma laboral al nuevo modo de producción. En 1990 y 1991 respectivamente promulgó la "Ley de régimen de maquila" así como también la "Ley 133", para mencionar algunas de las reformas. La ley de maquila y contratación a tiempo parcial dejó de lado la estabilidad laboral mientras la ley 133 introdujo reformas al Código del Trabajo que condicionaron el derecho de asociación, limitó la negociación de contratos colectivos y la posibilidad de presentar pliegos de peticiones y la declaratoria de huelgas propias.

Estas reformas dieron al traste con el principio de intangibilidad de los derechos de los trabajadores. Dicho de otro modo, el Estado con el fin de responder a un nuevo momento económico redujo derechos que se habían reconocido y garantizado a los trabajadores en la legislación.

En el marco de la flexibilización laboral aparecen nuevos actores y formas de contratación, como las maquilas y la tercerización. Las maquilas transforman materia prima o bienes de procedencia extranjera, importados bajo el régimen de admisión temporal para su

exportación posterior. El personal que labora bajo este régimen puede ser contratado por un tiempo igual o menor al de duración de la maquiladora o también a tiempo parcial; en este último caso laborarán los sábados, domingos y días de descanso obligatorio recibiendo remuneraciones como de día ordinarios.

En el país existen 44 maquiladoras.

Otros ecuatorianos logran obtener una plaza de trabajo mediante el sistema de tercerización. Esto es, a través de la intermediación de "agencias" que se dedican a ofrecer personal a las empresas del sector público o privado. Muchos empleadores reciben este personal porque les significa menores costos; los trabajadores ingresan con contrato a prueba que duran noventa días luego de lo cual en su mayoría vuelven al desempleo. El personal tercerizado es joven, trabaja bajo normas de calidad total, eficiencia y eficacia sin garantía de estabilidad u organización.

La nueva política incidió en la situación laboral de tal forma que la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en su informe del 2000 afirma que el desempeño laboral en América Latina y el Caribe en la década de los noventa fue "errático". Ecuador es uno de los países donde la situación laboral se deterioró en relación a la década de los ochenta. Comparada la situación laboral de 1985 con la del 2000, Ecuador empeoró al igual que Argentina, Brasil, Paraguay, Perú y Venezuela.

Desempleo

Dentro de la política de modernización, el Estado optó por la supresión de puestos de trabajo, compra de renuncias de los empleados o despido de los trabajadores. En ministerios y otras entidades, observamos grandes grupos de empleados forzados a abandonar sus puestos de trabajo. Los nuevos desempleados son personas que han alcanzado 40 o más años de edad, mujeres y hombres que dedicaron gran parte de su vida a la función pública.

El sector privado, en especial el bancario, debido a la crisis que arrastra desde 1999, ha incrementado el número de desempleados, como en el caso los ex - trabajadores del Banco de Préstamos, la Previsora o Filanbanco.

Los despidos masivos como el ocurrido en agosto en Fabricaciones Militares Ecuatorianas, FAME son comunes en estos tiempos. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, INEC, la composición de la Población Económicamente Activa en el 2000 fue la siguiente:

	Ocupados	Subocupados	Desocupados
Séctor urbano	25.1%	65.9%	9.0%
Sector rural	31.7%	64.0%	4.3%

El número de subempleados es más de dos veces superior al número de ocupados.

Subempleo

El incremento de desempleados hace que el trabajo se informalice a través del subempleo. Al no encontrar un trabajo estable y formal los subempleados han creado su propia fuente de ingresos, cuyo desempeño debe sortear una serie de inconvenientes debido a las políticas que los gobiernos locales llevan adelante. Así, por ejemplo, los pequeños comerciantes corren el riesgo de ser detenidos, desalojados o expropiados de sus bienes.

Los subempleados son importantes en la actividad económica del país y resulta paradójico que los gobiernos locales en búsqueda de recuperar el espacio público implementen acciones represivas en su contra.

Ser subempleado significa estar en desventaja en relación a quien ha alcanzado un puesto de trabajo, porque aquel no tiene acceso a la seguridad social y ni la más mínima posibilidad de beneficiarse de la jubilación, labora en horarios superiores a las 40 horas semanales y tiene mínimos ingresos.

Resultados del desempleo

A la par del desempleo y subempleo, existe gente que se quedó fuera del mercado laboral nacional y eso ha determinado que gran parte de la población económicamente activa salga del país en busca de trabajo, presentándose el fenómeno de la migración. La gente se va del campo o la ciudad y en todas las regiones se siente la ausencia de los que se fueron. En la "aldea global" la fuerza de trabajo se desplaza desde la periferia al centro.

Según las estadísticas de INEC en 1995 el 6.1% de la población económicamente activa emigró; en 1998 se agudizó el fenómeno y un 13.8% salió del país, del total de emigrantes el 72.4% eran mujeres. En el 2000 un 49% emigró.

Mientras tanto, la gente que se ha quedado en el país sufre las consecuencias del desempleo, soportando más atropellos a sus derechos, entre ellos la discriminación motivada en la edad. En la prensa escrita se publican anuncios solicitando personal con edades no mayores a 24, 30 o 40 años , dependiendo del tipo de actividad.

Derecho a una remuneración justa

La Constitución Política del Ecuador ha establecido que los trabajadores tienen derecho a una remuneración justa, entendiéndose por tal aquella que permite al trabajador y la familia cubrir sus necesidades, lo que hace suponer que la remuneración percibida por los trabajadores debería cubrir por lo menos el costo de la canasta básica familiar que actualmente es de 304 dólares o siquiera la canasta de pobreza que cuesta 229 dólares, según el INEC.

En la práctica, se ve que el derecho a una remuneración justa es conculcado, así por ejemplo una persona que se desempeña en calidad de guardián, que labora la noche recibe un salario promedio de 120 dólares al mes y un obrero de fábrica no gana más de 140 dólares mensuales.

Según la OIT, el trabajador ecuatoriano labora hasta 1.900 horas anuales ubicándose al nivel de trabajo de Estados Unidos, superando las 1.500 horas de trabajo en países europeos. Las bajas remuneraciones junto al subempleo constituyen una causa del empeoramiento en las condiciones de vida de los ecuatorianos.

La globalización considera más importante la producción que la persona, olvidándose que el trabajo es un derecho humano cuya vigencia permite el ejercicio de otros derechos como los de educación, salud, alimentación, vivienda, entre otros. El reto que se plantea es la recuperación de la dignidad humana en el trabajo para hacer de éste un medio de realización personal.

Justicia para quién?

César Duque

Los problemas de la minoridad no son iguales en la sociedad. En nuestra sociedad que cada día está angustiada por la grave crisis económica, muchas veces la delincuencia es una consecuencia casi fatal de las privaciones económicas. En los textos legales todos somos iguales frente a la ley, pero en la aplicación del derecho es donde se producen diferencias, algunas que se explican y otras que no, o se explican por malos motivos. En materia penal siempre ha habido

corrupción, que permite que los poderosos tengan privilegios, ello se evidencia en cómo actúan el aparato de investigación penal, policías, fiscales y jueces.

Cuando se trata de una persona pobre, se la detiene sin orden de prisión y luego fácilmente la autoridad judicial emite la orden. Se la encierra en lugares malsanos y atestados de otros detenidos, se los investiga sin la presencia del fiscal y de su defensor particular, si se presenta su abogado particular, muchas veces se impide su ingreso manifestando que va a entorpecer la investigación y que ya tiene uno designado por el Estado. Esto es frecuente en la Interpol y la Policía Judicial cuando se trata de operativos e inclusive se llega al extremo de no registrar el ingreso de un detenido a fin de que familiares y abogado no molesten preguntando y exigiendo verlo. No se atiende su derecho al silencio, pues se le presiona física y psicológicamente para que declare, luego de la investigación se lo saca en rueda de prensa diciendo que es culpable, con lo cual se viola su derecho a la presunción de inocencia.

Por el contrario si el acusado es una persona con poder económico o influencias, la orden de prisión se emite cuando se encuentra fuera del país, o se le anticipa su emisión a fin de permitirle que abandone el país por el aeropuerto. En la eventualidad de que esta persona sea detenida, no se la encierra en cualquier lugar, sino en uno especial. Durante su investigación sí están presente el fiscal y su abogado defensor y si se acoge al derecho al silencio se respeta su voluntad de no hablar; en garantía de su derecho a la presunción de inocencia no se saca su caso en la prensa. Cuando ingresa a una cárcel el detenido que tiene dinero es ubicado en un pabellón o celda en la cual no estén muchos detenidos y tiene acceso a diferentes privilegios, mientras que si no tiene dinero es ubicado en una celda donde hay hacinamiento y no tiene acceso a los privilegios. Es decir, en los establecimientos de detención existen muchas cosas tarifadas.

Justicia selectiva

Erróneamente se cree que este trato desigual se debe a un problema cultural, que no es lo mismo la privación de libertad para una persona de elevado nivel social, que para otra que no lo tiene, porque es mayor la incomodidad que le causa a la primera la reclusión en condiciones a veces denigrantes. El otro estaría acostumbrado a no darse un baño todos los días, a comer comidas no muy delicadas, a recibir malos tratos físicos y verbales mientras que el primero no está acostumbrado a ello, por lo que su molestia sería mayor.

Igual criterio se ha utilizado en la última reforma al Código Penal para aumentar la pena en algunos delitos. Según dicho criterio, los responsables de cometer un delito como secuestro, muerte o violación cometen un delito atroz que debe ser sancionado ejemplarmente, pues el daño cometido contra la sociedad no merece contemplaciones, mientras que los delincuentes "de cuello blanco", aquellos que malversan, desfalcan, disponen arbitrariamente o se aprovechan de fondos públicos no cometen un gran daño a la sociedad, por ende sus delitos deben ser brevemente reprimidos con penas menores.

Se olvidan que en el delito de violación, secuestro o muerte, si bien se comete un acto contra la sociedad, la víctima resulta ser una persona o un reducido grupo de personas en cada caso, mientras que quien desfalca, malversa fondos públicos o se enriquece ilícitamente comete un acto en el cual la víctima directa del delito es toda la sociedad, ya que los fondos públicos dejan de usarse en beneficio de la colectividad, privando a la misma de varios servicios públicos, lo cual impide el desarrollo y progreso económico de los habitantes del país.

La inestabilidad política de los últimos años ha agudizado la crisis económica para el Estado, lo cual obviamente se ha traducido en una crisis económica para la mayoría de hogares ecuatorianos. En efecto, la inestabilidad política, la inseguridad jurídica y la política económica de los gobiernos de turno ha significado una disminución del aparato productivo y una disminución del tamaño del Estado (número de empleados en las instituciones públicas), lo cual se traduce en despidos de personal y por ende en un aumento del desempleo. Esta situación obliga a muchos ecuatorianos a buscar la forma de salir del país hacia Estados Unidos o Europa en busca de un trabajo que les permita mejorar sus ingresos y ayudar a sus familias; para ello se han endeudado, han vendido bienes e hipotecado otros. Algunos de aquellos que no tuvieron medios para abandonar el país y tampoco tienen trabajo debido a la falta de recursos económicos han acudido a la delincuencia como mecanismo de adquirir dinero o bienes.

Factores de la violencia

Aumenta la delincuencia y por ende la violencia en la sociedad ya que han cambiado los métodos: muchos delitos contra la propiedad que antes se daban sin violencia, ahora se hacen con violencia. Los que delinquen se han agrupado en bandas que manejan armas sofisticadas, en ello influye también el cambio en los estilos de vida; en las poblaciones pequeñas la delincuencia es menor, mientras que en las grandes ciudades llegan gran cantidad de personas desde el

interior en busca de mejores oportunidades y no las encuentran, aumentan los cinturones de pobreza y por ende la delincuencia es mayor. Lamentablemente la violencia domina el mundo entero y se difunde a través de los medios de comunicación y fundamentalmente la televisión. Cuando se ve eso desde niño, entra dentro de la normalidad, de lo admisible, sus juegos son violentos y por ende su conducta frente a la sociedad se torna violenta, pues debemos considerar que en la mayoría de hogares más se está preocupado por conseguir el sustento diario que vigilar y guiar la conducta de los hijos. Estamos viviendo una cultura que hace apología de la violencia, la cual es estimulada a través de los medios de comunicación masiva No debemos olvidar que también el Estado es responsable del incremento de la violencia, y ello porque existe una clara asociación entre el incremento de la posesión de armas en manos particulares y el incremento en la violencia.

Además, al delito se suman variables como el alcoholismo y el consumo de drogas. El Estado no tiene una política de seguridad interna para prevenir y combatir la delincuencia en todos los niveles, falta el diseño de políticas que distingan el crimen organizado del que no lo es (crimen aislado), dado que el primero constituye un mayor desafío para el sistema jurídico e instituciones y una mayor amenaza para el Estado y la sociedad. El clima de inseguridad se ve agravado por la poca confianza de la población en los órganos de represión del delito (policía y sistema judicial). Ello es evidente en razón de que los sistemas policial y judicial son selectivos pues funcionan con mayor rapidez cuando se trata de los que cometen pequeños delitos o infractores sin influencias económicas o políticas. No debemos olvidar que al interior de la policía y las fuerzas armadas se han infiltrado individuos que son miembros de bandas delictivas y en algunos casos han sido descubiertos.

Se ha identificado algunos elementos que, sin ser causa directa, influyen para que se produzca o aumente el delito, tales como: el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, el analfabetismo, la situación de riesgo social de muchos niños, la explotación sexual y la fácil adquisición de armas sin control estatal. Evidenciándose causas estructurales del delito que se relacionan en forma directa con la organización económica y las oportunidades en la sociedad, tales como, pobreza, bajos salarios, desempleo, alza permanente de los precios, exclusión, falta de educación que disminuye las oportunidades de trabajar y de conocer las leyes, omisión de los centros educativos de enseñar actitudes socialmente adecuadas, violación de los derechos

de los trabajadores, limitadas oportunidades para la mayoría de la población, especialmente la juventud; injusta distribución de la tierra. Además el sistema jurídico es injusto y deficiente por cuanto es débil y selectivo en su aplicación; ello puede deberse a que muchos puestos son políticos y antes que aplicar la ley se analiza primero qué implicaciones políticas tiene el caso y a base de ese análisis jueces y fiscales, e inclusive la policía, desarrollan su investigación encaminada a establecer la existencia o no del delito y por ende sus responsables.

Un cambio necesario

Para que en nuestro país exista justicia es necesario formular medidas para eliminar la corrupción y la politización en la Fiscalía y administración de justicia, a fin de que la provisión de cargos responda a la capacidad y los conocimientos de los jueces y fiscales y no a la influencia partidista, y de esa forma evitar la impunidad de quienes tienen considerable poder económico o político. Es necesario que los actos de corrupción sean sancionados ejemplarmente a fin de evitar que dichas conductas se repitan; es necesario mayor control de los jueces y fiscales a fin de que se falle de acuerdo a las pruebas constantes en el proceso y no a base de su discrecionalidad.

Debe tenerse en cuenta que la justicia es un pilar de la democracia en todo Estado de Derecho y el desafío consiste en asegurar una correcta administración de la justicia; que ésta sea igual para todos, sin imponer condición económica, política, religiosa o de raza, sin dejar nadie al margen. He aquí un evidente deber de justicia, que comporta notables implicaciones morales en la organización de la vida económica, social, cultural y política del Estado. Tanto el Ministerio Público, como la Función Judicial e inclusive la Policía deben tener un compromiso pleno y honesto con la sociedad y deben realizar su mayor y mejor esfuerzo para aclarar debidamente cada uno de los casos que conocen.

Actualmente el Ministerio Público dirige la primera etapa del proceso penal y tiene la responsabilidad de realizar todas las acciones que estén a su alcance para llegar a la verdad, para lo cual no debe existir distinción en cuanto a los acusados, pues igual debe ser investigado un pobre campesino como alguien que goza de poder e influencias. Es verdad que el Ministerio Público y la Función Judicial, al igual que la Policía, conocen muchos casos, sin embargo deben realizar sus mejores esfuerzos en cada caso para, en estricto cumplimiento de la ley, descubrir a los responsables y sancionarlos. Es obligación del Gobierno dotar de los suficientes recursos para que las instituciones

que garantizan el Estado de Derecho funcionen adecuadamente y cada una de estas instituciones debe capacitar adecuadamente a su personal para que cumpla con responsabilidad las funciones a él asignadas, pues un fin de la administración de justicia es garantizar el Estado de Derecho a través de una correcta aplicación de la ley.

Los derechos en los servicios de salud

Goretti Jácome / Asociación Solidaria de Salud "Marina Vela" (ASSMAV)

Este texto no es un discurso que se construye en el escritorio, o que resulta de grandes ponencias en elegantes salones internacionales. Escribo desde el escenario del hospital, desde mi práctica reflexionada, desde mi sensibilidad de mujer enfermera. Pretendo recoger esa vivencia compartida del sufrimiento humano, cuya máxima expresión de crueldad, de violencia social, es la experiencia del hombre en circunstancias de enfermedad.

Este progresivo deterioro de la vida engendrado por el neoliberalismo, atacando y minando la economía, los valores, la ecología, las culturas, evidencia en la mala salud la pobreza y el subdesarrollo. Duelen la impavidez y la posición del estado que dice y se contradice, que insiste con sus proyectos y programas que no enfrentan los verdaderos problemas de los servicios de salud, que apenas maquillan realidades; otras veces ni siquiera las contemplan cuando hablan por ejemplo de atención y maternidad gratuita, siendo entonces el estado el primero que violenta los derechos humanos.

Poniendo énfasis en lo cotidiano y lo concreto del hospital, este es un lugar de desencuentro entre mundos distintos donde, a pesar de que todos sabemos que el objetivo común es el de luchar por la vida, no se logra aunar desde una mirada integradora todos los esfuerzos necesarios para lograrlo. Una gran mayoría de pacientes viven la enfermedad en una profunda soledad, marginados del derecho a sentir el cuidado y la protección de la familia, ni siquiera saben que tienen derechos elementales como los de decidir sobre su propio cuerpo, reclamar privacidad, opinar abiertamente sobre la calidad de atención que están recibiendo y rechazar cualquier forma de maltrato. Soportan estos atropellos por ser el precio de su recuperación.

Por su parte, muchos de los técnicos de la salud consideran que hacer bien su trabajo significa trabajar con sus propias reglas y verdades, sin tomar en cuenta las de los sujetos de su trabajo, quedando al margen

el paciente que no tiene una comprensión del proceso de su enfermedad, sus mitos y sus creencias, sus miedos y angustias. La verticalidad del trato con la familia y el enfermo, es un gran problema: hay un trato impersonal y lejano, desprovisto de afecto y cariño, donde se habla sin comunicarse, donde el diálogo sobre los saberes es imposible por arrogancia y vanidad, donde la rutina y la indiferencia han ganado terreno, quizá por estar cada uno en la lucha de su propia sobrevivencia.

Ahora es frecuente ver que las familias también abandonan a sus enfermos en los hospitales. Entonces, ¿de qué elementales derechos humanos podemos hablar?, cuando la misma familia vive indiferente, cuando la gente muere por falta de insumos y medicamentos y, lo que es peor, cuando nos vamos acostumbrando a ello. Muchas veces he sentido que no existe ya el derecho ni a vivir, ni a morir dignamente, todo está circunscrito a la capacidad económica, a otras decisiones que no tienen que ver con los deseos y realidades de cada familia.

Tengo la esperanza de que, a pesar de las condiciones de trabajo caóticas, bastaría detenerse a mirar con atención las realidades individuales y colectivas, reflexionarlas permanentemente. Esto nos ayudaría a tener una mejor comprensión de la crisis en la que nos estamos moviendo, dolernos, resentimos de ella y luchar por nuevos días, curándonos del desamor y la indiferencia que nos está matando a todos.

Me asombra este mundo inhumano que ha construido el hombre ambicioso, corrupto, insensible al dolor de los otros, pero no me cabe la menor duda que, desde mi espacio familiar y de trabajo, tengo una gran responsabilidad para transformarme y apoyar la transformación de procesos más coherentes para llegar a ser ciudadanos auténticos y preocupados por la vida.

¿DE QUE SEGURIDAD HABLAMOS?

Estela Garzón.

En los tiempos que corren, la palabra "seguridad" tiene una sobrecarga de contenidos políticos, económicos, sociales y culturales. No solo supone la eliminación de los riesgos físicos, también requiere que la humanidad recobre la garantía de las condiciones necesarias para una vida digna. La incertidumbre en que vive el mundo obliga que ésta cobra su sentido pleno, ligado al bien común y al respeto de los derechos humanos integralmente considerados. En lo fundamental,

supone cambiar las políticas internacionales y nacionales de desigualdad e injusticia imperantes que generan diversas formas de violencia social y estructural.

En Ecuador, la brecha económica, brutalmente inequitativa y la incapacidad del Estado para procesar los conflictos sociales, se ahondan. Lleva a peligrosas distorsiones el identificar la inseguridad ciudadana sólo con la delincuencia y su agravamiento o la aparición de formas más violentas o más complejas, sin mirar que esos nuevos comportamientos sociales tienen a menudo su explicación en la exclusión que sufren amplios sectores de la población marginados de los modelos económicos y afectados directamente por la selectividad de los sistemas penales, penitenciarios y policíaco-represivos. Leyes u ordenanzas para mantener un control represivo del espacio urbano reflejan el grado de discriminación y desinterés por integrar a los grupos excluidos que habitan determinadas zonas. "Se privilegia la represión y se ejerce la seguridad como pretexto para que los grupos de poder se apropien de ciertos espacios", señala Juan Fernando Terán, de la Universidad Andina. La frágil democracia se debilita y diariamente se desacata, quebranta e inobserva el Estado de derecho. No hay decisión política para establecer y consolidar un sistema de administración de justicia que conlleve la superación de la impunidad, de la corrupción y de la carencia de independencia política e imparcialidad, única forma de contener el aumento de la "justicia" privada que surge de la conjunción de esos factores negativos.

La violación de derechos tan importantes como el de la vida, la inseguridad creciente causada por la actuación arbitraria de grupos armados para-policiales autodenominados de defensa, más las condiciones en las cuales se procesan las contradicciones sociales, configuran una situación de crisis del sistema político y en particular de la justicia. Sin darnos cuenta, ¿no estaremos caminando hacia el despeñadero que nos precipita a situaciones en las cuales no funciona el derecho a la justicia?

Inquietante situación de atropello a la vida como medio de control social

En el año 2001, preocupa que en Ecuador se incentiven mecanismos y políticas de "seguridad ciudadana" destinadas a la eliminación física de personas que, según los investigadores policiales, son etiquetadas como "peligrosas", aunque las jefaturas de la Policía Judicial no dispongan de un registro de sentencias condenatorias ejecutoriadas dictadas por los jueces y tribunales competentes. Estos procedimientos

policiales violan de manera flagrante el principio constitucional de presunción de inocencia. Es frecuente que las crónicas policiales usen el concepto de "peligrosidad social" para legitimar algunas muertes destacando que la víctima tenía "un amplio prontuario policial". La democracia y el Estado de derecho imponen como obligación a las instituciones públicas el respeto de los Derechos Humanos; éste se sustenta en el principio de que, independientemente de los delitos que pueda cometer una persona, ésta debe ser procesada por los tribunales comunes y nunca ninguna autoridad puede decidir sobre su vida. Pero, la arbitrariedad del manejo del poder en su accionar cotidiano, violóooste derecho.

A mediados de enero de 2001, arrancó la segunda fase del Plan "Más Seguridad" que impulsa Jaime Nebot, Alcalde de Guayaquil. Según los términos usados por la Policía, ésta implicó la denuncia de "Los 10 delincuentes más buscados" a cambio de recompensas de 5.000 dólares, pagados por la empresa privada; además, "se pagan 1.000 dólares por denuncias de otros tipos de delincuentes" decía la convocatoria a la ciudadanía. La construcción del "delincuente" como sujeto sin derechos se reflejó en la agresiva campaña mediática que dirundió las fotografías y nombres de los acusados de asalto, robo y en algunos casos de homicidio. Conforme avanzaba la campaña, las leyendas: "Capturado" o "Abatido" iban tachando rostros mientras pendía la frase: "Aún Quedan ..." sobre los demás de la lista inicial. Escenas violentas que alimentaban imaginarios de "inseguridad ciudadana" cerraban los espacios de televisión contratados induciendo a la delación y legitimación de las posibles y anunciadas ejecuciones sumarias. Sobre todo, es importante advertir que la prohibición de matar y el respeto de la vida, que son conquistas de la humanidad y parte de la cultura de los pueblos, se están relajando al punto de convertir la muerte en algo cotidiano, común e impune que afecta a toda la sociedad.

Ejecuciones: práctica constante

- En la madrugada del 22 de mayo de 2001, varios disparos segaron la vida de Ramón León, mientras éste dormía en su domicilio. El comandante de la Policía del Guayas dijo que la información dada por un ciudadano permitió localizar a Ramón León, quien antes había aparecido en la lista de los "10 delincuentes más buscados."
- Durante operativos contra los presuntos autores del asalto a una sucursal bancaria del cantón EL Triunfo, provincia del Guayas, a mediados de octubre de 2001, la Policía dio muerte a ocho personas en el sitio La Piedrita del cantón Huigra. El Comandante de la Policía

provincial, Marco Cuvero, dijo que hubo "enfrentamientos" y que los policías dispararon en defensa propia. "Afortunadamente, ninguno de los míos resultó herido" añadió. Uno de los muertos, Jorge Enrique Palacios Aguirre, constaba en la lista de "Los 10 delincuentes más buscados". Su cadáver fue encontrado al siguiente día de los operativos por moradores de la zona.

La Policía dijo que emitirá la nueva lista de los 10 delincuentes más buscados: "En la actualidad solo quedan dos, pues, en lo que va del año, cinco fueron abatidos y tres detenidos. La búsqueda de ambos sigue...". En junio de 2001, la prensa informó que el plan "Más Seguridad" ha pagado 35.000 dólares a siete ciudadanos (5.000 a cada uno) quienes dieron datos para la captura de "siete delincuentes". Tres de ellos fueron "abatidos". Además, "se entregó 1.000 dólares a varias personas que proporcionaron información sobre "otros antisociales capturados", Como dice Monseñor Alberto Luna: "No existe principio o juicio ético que justifique de ninguna manera la promoción pública o íntima del pago económico a la delación. Pagarla es poner precio a la justicia, al ser humano en sí mismo, a la autoridad, y ese precio, cuanto más alto fuere, es también mayor menosprecio y desprecio de la dignidad de lo humano en el que compra la delación, en el que la financia y en el que se beneficia por su indignidad delatora".

Siguen apareciendo cuerpos sin vida

- En las dos primeras semanas de octubre de 2001, fueron encontrados en la vía perimetral cuatro cadáveres, tres de los cuales fueron identificados por la Policía como los de Eddie Arias, George Balseca, Enrique Berrone. Suman así 26 personas ejecutadas y halladas en ese sitio desde el mes de enero de este año. Apenas aparece un cuerpo (amarrado, con señales de tortura, con varios impactos de proyectil de arma de fuego o heridas de arma blanca), la Policía exhibe la ficha delictiva del ajusticiado. La recurrente versión oficial sobre estos hallazgos es: "Ajuste de cuentas entre delincuentes". Desde el año 1993, cerca de un centenar de personas han sido localizadas en el lugar, sin contar los cuerpos de las víctimas abandonadas en el mismo sitio en los años 1985-1988. En uno de estos casos, el Estado ecuatoriano reconoció ante la CIDH su responsabilidad y asumió el compromiso de sancionar a los responsables. Los llamados "enfrentamientos" contra la delincuencia y el discurso oficial sobre dichos enfrentamientos se extienden a otras ciudades.

- En abril del 2001, tras el asalto a la fábrica Diana Tex de la ciudad de Quito, miembros del Grupo de Apoyo Operativo, GAO, de la Policía Nacional detuvieron a 4 personas; entre éstos a Rubén Vargas y a Raúl Limones, buscado por la Policía.

Ambos detenidos fueron muertos con disparos en la cabeza.

- Uno de los casos más recientes se registró el 17 de octubre durante un operativo de captura a los autores del asalto a la fábrica textil Pichincha, al sur de Quito. Los seis presuntos asaltantes, mientras intentaban escapar fueron disparados por miembros de los grupos de Intervención y Rescate y de Apoyo Operacional de la Policía Nacional. Las autopsias practicadas a los cadáveres determinaron que los disparos fueron dirigidos a la cabeza, corazón y a los pulmones. En uno de los casos, el disparo se realizó "de contacto" en la región frontal; el cuerpo también presentaba disparos en la pierna y glúteo derecho, producidos a larga distancia.

Los grupos de autodefensa

El Estado ecuatoriano tampoco ha considerado los graves riesgos a los derechos humanos de acciones parapoliciales llamadas de autodefensa, en especial en las zonas rurales, cuando no se antepone medidas cautelares para que estos grupos no se usen para acciones agresivas ni en sustitución de las autoridades tradicionales de las comunidades.

Aparentemente han surgido o se han ampliado debido al abandono por el gobierno central de esos sectores donde los efectos de la crisis económica marginalizante son más severos y como posibles acciones de seguridad para protegerse contra el cuatreroismo. En el marco de políticas de control social contra la delincuencia encuentran legitimación y tutelaje de ciertas autoridades civiles, eclesiásticas y de la Policía Nacional. Las acciones de estos grupos de autodefensa generan inquietante violencia, abuso y arbitrariedad.

en Guayas

En la cuenca del Guayas se han ampliado las asociaciones de ganaderos. Consiguen con facilidad armas, sistemas de comunicación y son grupos de ágil movilización. La gravedad de lo que se está gestando se refleja en la tortura y ejecución de Patricio Ortega Piloso y de sus dos primos. El suceso ocurrió, en el sitio "Barbasco", cantón Santa Lucía, en febrero de 2000. Veinte iciviles armados dirigidos por

un miembro de la Asociación de Ganaderos de Santa Lucía, torturaron y dieron muerte a: Patricio Ortega Piloso y a sus dos primos, quienes fueron, con las manos amarradas, arrastrados a las colas de caballos de galope y luego ejecutados. En este hecho estuvieron presentes miembros de la Policía Rural. Otros sucesos de muertes, torturas, arrestos arbitrarios, ocurridos en los últimos años, involucran a policías, militares, civiles armados y miembros de la Asociación de Ganaderos de Salitre.

en Tungurahua

Inicialmente dirigidas por líderes con influencia económica o política, las Juntas de Defensa del Campesinado cuentan con fondos aportados por sus miembros, tienen calabozos que hasta lo llaman "casa fiscal", en algunos lugares han colocado garitas para vigilar el ingreso de las personas. El presidente de las Juntas de Defensa del Campesinado participa junto a las principales autoridades: civiles, policiales, delegados de las parroquias en el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, creado a través de una ordenanza municipal en el cantón Pillare.

- Desde el mes de julio de 2001 se halla desaparecido un joven de 23 años, quien fue sacado del destacamento policial donde se hallaba detenido por comuneros de Puñachisag y familiares de un miembro de las juntas del campesinado de Quero. El joven, su madre y hermana fueron conducidos al calabozo de la comunidad; recibieron castigos; luego fueron llevados a otra comunidad. La madre y la hermana fueron liberadas, pero éste ha desaparecido.

El Comandante de Policía sugirió a los familiares del desaparecido que busquen la intermediación de un dirigente de las juntas de otro cantón de la provincia (Pelileo) para que obtengan información de los comuneros. A los familiares los comuneros les dijeron que había escapado, pero el éste se hallaba herido en la ingle, con los ojos vendados y las manos atadas cuando lo vieron por última vez. Como antecedente, en diciembre del año pasado desapareció en el cantón Pelileo otra persona a manos de miembros de las jun-

tas anticuatreras. En junio, hubo una marcha de las juntas para oponerse a la investigación de la Policía Judicial sobre esa desaparición y en apoyo a un grupo anarqui-influencial de la Policía de Tungurahua sindicado en la detención-desaparición de Elias López y del testigo Luis Shinín.

en Bolívar

- En enero del 2001, en el recinto Las Tablas de la parroquia Atenas, Holguer Monar fue acusado de haber robado un toro por miembros de las Juntas del Campesinado. Sacado a la medianoche de su domicilio fue llevado hasta un puente y sometido a torturas. La denuncia sobre estos hechos a las autoridades dio lugar a que, en marzo, los miembros de las Juntas del Campesinado volvieran y asesinaran a Holguer y a su padre Flavio Monar. Los cuerpos de las víctimas, según la denuncia, fueron cortados con hachas, machetes y cuchillos.

- El 27 de marzo de 2001, en el recinto Laguatán, miembros de las Juntas dieron muerte a Eunice Barragán y sus dos hijos; luego incineraron sus cuerpos. Otro hecho de similares características sucedió, en mayo 2001, en el recinto Las Guardias, parroquia Bilován. Cuarenta miembros de las juntas anticuatreras, algunos cubiertos con ponchos de uso policial, victimaron a César Mendoza y a su esposa Rosa Zurita. Después de golpearles y dispararles, quemaron sus cuerpos. Cerca del lugar funciona un destacamento de la Policía, pero el día de los hechos no se encontraban los dos policías que hacían guardia.

Amnistía Internacional ha señalado que el argumento del "castigo merecido", emocionalmente poderoso, socava los fundamentos de los derechos humanos y se reduce con frecuencia a no más de un deseo de venganza enmascarado tras un principio de justicia. La experiencia de la aplicación práctica de la "pena de muerte" revela que ningún sistema de justicia penal es capaz -ni se podrá concebir que lo fuera- de decidir de manera justa, coherente e infalible quién debe vivir y quién debe morir. "El dilema al que se enfrenta toda sociedad y cada uno de los ciudadanos es elegir el tipo de mundo que las personas desean vivir y por cuya consecución están dispuestos a esforzarse: un mundo en el que se permita al Estado matar como castigo legalizado o bien un mundo basado en el respeto a la vida humana y a los derechos humanos, un mundo sin ejecuciones."

Los márgenes del país: miedo y abandono

Belén Vásconez R,

"Tiempo de camaleones: se rinde culto a la cultura del disfraz: Doble lenguaje, doble moral: una moral para decir, otra moral para hacer. La

ley de la realidad es la ley del poder. Estás obligado a ser mentidor o mentido. Hace ciento treinta años, después de visitar el país de las maravillas, Alicia se metió en un espejo para descubrir el mundo al revés. Si Alicia renaciera en nuestros días, no necesitaría atravesar ningún espejo: le bastaría con asomarse a la ventana."

Eduardo Galeano

Por su lado, el gobierno anuncia jugosos montos para inversión social en la comunidad de frontera, promete trabajo a cambio de contaminación petrolera, dice que evitará las "incursiones" de grupos armados y que el peligro es real como los muertos en Colombia - aunque parezca que esos muertos son ajenos -; por otro lado, sectores de la prensa se solazan llenando de crónica roja las noticias de frontera que nos hacen temer pisar sus calles por miedo a los tiroteos al más crudo estilo del viejo oeste estadounidense.

Hay mucho que decir sobre las provincias fronterizas de nuestro país, bastante más que números estadísticos - porque sería hacerle el juego a la violencia contentarnos con una disminución del número de muertes, el rostro de la muerte no es solo cuantificable sino cualificable - y hay más que contradecir respecto al discurso oficial que nos quiere convencer de un destino inevitable que ninguno de nosotras y nosotros debemos, ni queremos aceptar como único. No solo mirar, sino saber mirar - hacia dentro -, detenerse o caer insalvable en el augurio de los viejos de Sucumbías, ("si una persona se baña en el río Putumayo, irremediamente se queda o al menos regresa"), nos vuelve algo más ciegos para entender la realidad de las provincias de frontera. Realidades atravesadas especialmente por dos ejes evidentes y definitivos: el abandono por parte de los sucesivos gobiernos y el miedo creciente de involucrarse en una guerra que se funde a la vida cotidiana donde la violencia, a falta de otros medios es el medio más utilizado, sino el único, para la resolución de conflictos.

"Pobreza y más pobreza, eso es lo que va a encontrar" (poblador de Sucumbías)

Una de las consecuencias más drásticas de la dolarización para las economías en frontera fue la pérdida de competitividad de los precios ecuatorianos respecto a las mercancías colombianas. Con algunas excepciones (entre ellas la gasolina y el gas), los artículos que antes de enero del año pasado eran comercializados con Colombia, dejaron de tener salida y con ello se dieron abajo los pequeños y medianos negocios de una gran mayoría de pobladores. Sumado esto a la baja

abrupta de los precios del café, la pobre producción agrícola y el regreso, a raíz del aumento de la violencia, de las personas que iban "al otro lado" a "redondear" los ingresos trabajando en las plantaciones de coca, ha sumido a las familias de las provincias de frontera en la crisis económica más grave de su historia.

En este contexto, la lucha por la sobrevivencia ha llevado al incremento de la delincuencia a todo nivel y con ella al aumento de la violencia ejercida especialmente en los llamados "ajustes de cuentas" que tienen relación con los negocios de las precarias - y no tan precarias - redes de narcotráfico, negocio en pleno crecimiento pero del que nadie habla de frente, un secreto a voces, junto a otros miles de secretos que ocultan los rostros de una población asustada y desprotegida.

"Ver, oír y callar, para seguir viviendo" (pobladora de Lago Agrio)

En general las voces que piden ser anónimas para expresarse, nos cuentan historias semejantes en las tres provincias de frontera, sus testimonios, que traspasan las estadísticas de los 70 asesinatos en lo que va del año en Sucumbíos, los 2 o 3 muertos por semana que "amanecen" cubiertos de miedo en Esmeraldas, o los grupos que utilizan membretes colombianos para iniciar una ola de secuestros y terror en Carchi, se entretajan entre sí para armar un escenario en el que el miedo cotidiano y el rechazo a toda persona que les represente ese miedo, empiezan a configurar nuevas y peligrosas relaciones sociales en las que el discurso de la "seguridad" justifica, por un lado la imposibilidad de ejercer su derecho a la denuncia pública, y por otro el uso ciudadano de medidas represivas violentas que sustituyan a la justicia en un espacio donde ésta y las instituciones públicas han caído en un inevitable descrédito.

Sucumbíos sufre especialmente una crisis de legitimidad de sus autoridades locales que en los últimos dos meses han sido autores o víctimas de actos violentos todavía impunes que descubren, a decir de las mismas autoridades en disputa, intereses generados dentro de los organismos estatales vinculados a la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) en la provincia. Varias denuncias de corrupción salpican los poderes locales y según Mons. Gonzalo López, Obispo de Sucumbíos, hay demasiado "barro oscuro" cubriendo esos conflictos internos. A raíz del secuestro de los petroleros en el Oriente, las comunidades indígenas han sufrido graves atropellos a sus libertades fundamentales soportando incursiones violentas de redadas

militares. En el caso particular de la comunidad de Taruca, el miedo a represalias y la desconfianza en una justicia que durante décadas ha permanecido sorda a sus demandas, han silenciado a las familias afectada; que en muchos casos optaron por abandonar su comunidad.

**"Una nueva época en la lucha de norteamérica contra el terrorismo está a punto de comenzar"
(Ralph Dannheisser)**

La embajadora estadounidense en Colombia Anne W. Patterson ha insistido en que "El Plan Colombia sigue siendo la estrategia antiterrorista más efectiva... las FARC han constituido grupos rurales fastidiosos. Si logramos reducir la financiación de esos grupos, se convertirán en grupos de bandoleros que pueden ser atacados por la policía y los militares...". Los planes del Pentágono de crear el llamado "Comando para las Américas" ya se está concretando en Washington, con un enfoque más claro y directo sobre la población rural, como lo explícita la embajadora Patterson legitimando su discurso bajo el velo de la lucha antiterrorista.

Para constatar el aval a una posible arremetida represiva, tememos ahora el inicio de una campaña que pretende criminalizar a la población de frontera, el informe de la Unidad de Desarrollo Norte (UDENOR) dice literalmente: "En el Ecuador se calcula que en la línea de frontera un 80% de los campesinos de la provincia de Sucumbíos simpatiza con la guerrilla". El periódico estadounidense New York Times publica, refiriéndose a la aplicación del Plan Colombia en nuestro país: "Para complicar las cosas aún más, algunos de los alcaldes a lo largo de la frontera, incluyendo Lago Agrio, son izquierdistas quienes, si no apoyan directamente a las FARC, les tienen mucha simpatía".

Las condiciones a todo nivel están dadas. Si adicionalmente una mentira o alguna verdad a medias tiene que decirse, no faltarán las palabras de algún político oportunista o algún medio de comunicación interesado en cubrir de sangre sus portadas. Por un lado está la pobreza y en algunos casos, miseria de la población, la desprotección del Estado que ha sido incapaz de responder siquiera con los más elementales servicios básicos, la inserción de redes de economías ilegales, la crisis de las instituciones que representan al poder local, el incremento de la militarización (con sus implicaciones funestas en materia de garantías y libertades individuales), la incursión todavía eventual de grupos armados, las amenazas de continuar con las fumigaciones que, según testimonios, lentamente están afectando la

salud especialmente de los niños y la llegada inminente de población desplazada por la violencia. Todo esto demuestra que hoy las provincias de frontera son los eslabones más débiles de un gran entramado social y político donde proyectos hegemónicos, militares y económicos entran a disputar un espacio fundamentalmente humano y lamentablemente vulnerable a las consecuencias.

"Tallado por el lado inverso, un espejo deja de ser espejo y se convierte en cristal. Y los espejos son para ver de este lado y los cristales son para ver lo que hay del otro lado, Los espejos son para tallarlos. Los cristales son para romperlos... y cruzar al otro lado..."

Subcomandante Marcos

El reto ahora no está en proclamar los derechos humanos y la necesidad imperante de la paz basada en la justicia social, el reto planteado es reflexionar hasta donde debemos o seremos capaces de exigir y crear las condiciones que hagan posible la vigencia de estos derechos. Porque, seguiremos insistiendo, la paz no se construye sobre la desigualdad ni la justicia es posible cuando la única ley que se impone es la de la sobrevivencia de los más fuertes.

La Asamblea de la Sociedad Civil en Sucumbíos ha planteado la revocatoria del mandato para aquellas autoridades que no respondan a las necesidades de la gente, las comunidades apoyadas especialmente por la Iglesia están intentando fortalecer y ampliar sus bases de acción. De igual manera en Carchi y en las poblaciones fronterizas de Esmeraldas se está comenzando a sentir la urgencia de las organizaciones de pobladores a confluir en una red un poco más sólida que pueda responder a la nueva realidad a la que se enfrentan. Sin embargo falta mucho por hacer y el tejido social seguirá siendo vulnerable hasta que no se reconozcan y se fortalezcan los espacios para que los derechos humanos sean visibilizados y exigidos en su integralidad. Desenmascarar la mentira oficial, demandar al Estado el cumplimiento de su responsabilidad frente a las ciudadanas y ciudadanos, abrir caminos, ser capaces de crear un presente más digno. Como dijo Eduardo Galeano en su retrato de América Latina "al fin y al cabo somos también lo que hacemos para cambiar lo que somos".

Los acontecimientos mundiales nos cuestionan.

¿Dónde está el mal?

Hna, Laura Glymn D

Después de los ataques en Nueva York y Washington, el gobierno estadounidense anunció una cruzada contra el "mal, " y ha emprendido una guerra para erradicarlo. Además el presidente Bush promulgó una ley radical antiterrorista que amplía los poderes del gobierno federal y otorga mayor autoridad a los servicios de seguridad para realizar operaciones de vigilancia e investigar en secreto a sospechosos de terrorismo.

¿Pero dónde está ese "mal?" A propósito, es la primera vez que un Estado declara una guerra en contra de un hombre, que en este caso, pertenece al Islam; ahora existe el peligro de que por extensión se condene una religión y una cultura.

Las culturas y las religiones están abiertas a varias interpretaciones y evoluciones. Cada una es una realidad compleja, que alberga varias y a veces contradictorias explicaciones y por lo general no existe ante ella una posición monolítica. Como consecuencia, hacer juicios de valor acerca de las mismas es caminar sobre terreno movedizo y estar condenado a equivocarse.

Ninguna religión está libre de ciertas actitudes y comportamiento cuestionables. Un elemento común parece ser que cada una considera que Dios siempre está de su lado y que los enemigos de uno, lo son también de Dios. Otra similitud objetable es el acomodo consciente o inconsciente del mensaje sagrado original a intereses propios. En el Génesis se relata que Dios preguntó a Caín ¿Dónde está tu hermano? Y le amonestó: la sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra. El libro sagrado del Corán también habla del asesinato de Abel. Se encuentran las palabras "quien matare a una persona será juzgado como si hubiese matado a todo el género humano." El acontecimiento de este asesinato de un hermano y su condena ha sido relatado innumerables veces a través de los siglos, pero la historia de la humanidad demuestra que se ha preferido olvidar la amonestación divina, y seguir el ejemplo de la negación y justificación de Caín, "¿Acaso soy guarda de mi hermano?"

En los círculos de poder, los bombardeos de Afganistán se justifican en nombre de la lucha antiterrorista, sin saber con claridad qué significa y consecuentemente cuál será el espectro de sus consecuencias. En esa lucha existe un fuerte elemento de venganza; a propósito, es oportuno recordar las palabras de San Agustín cuando dijo que el peligro más grande de la guerra no es el daño físico que causa, sino las pasiones que infunde. Desde el 11 de septiembre, el odio ha cobrado muchas víctimas: personas consideradas árabes, también mezquitas y templos hindúes han sufrido actos vandálicos. La Iglesia Católica, hace mucho tiempo, descartó la venganza como un motivo legítimo para usar la fuerza.

Aunque rechacemos el uso de la palabra "guerra" en referencia al ataque en Nueva York, Washington y las acciones militares en Afganistán, las restricciones de la doctrina de una guerra justa deben ser aplicadas. Una de estas condiciones es que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que se pretende eliminar. El Concilio Vaticano II condenó "toda acción bélica que tienda indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de extensas regiones junto con sus habitantes", por considerarla como "un crimen contra Dios y la humanidad." .

La idea de la dignidad humana tiene raíces en varias culturas y religiones. Amar a Dios y al prójimo y buscar la justicia son otros preceptos que tienen en común. Pensadores del Islam ponen mucho énfasis en la dignidad de la persona como una parte esencial del Corán; Dios ha declarado sagradas a las personas. Cuando Cristo afirmó que todos somos hijos de Dios rellevó lo mismo. Otro tema común es la solidaridad con el débil, reflejada en la historia de David y Goliat, tanto en la Biblia como en el Corán. Lo sorpréndeme en el caso de los ataques a Afganistán, el país más pobre del mundo después de Somalia, es la actitud generalizada de los grandes medios de comunicación. Es normal y justo ponerse al lado del más débil que lucha valientemente contra el muy poderoso que le ha atacado, pero lo que estamos viendo es que los medios se esfuerzan por comunicar un sentimiento que favorece al más fuerte. La televisión occidental ha impuesto una perspectiva unívoca y unilateral, la confrontación entre buenos y malos.

El "mal" que se debería eliminar es más bien la mala distribución de las riquezas a nivel mundial, la miseria, las relaciones sociales injustas, la inseguridad, la discriminación. En el Antiguo Testamento el profeta Miqueas condena a los que oprimen a los pobres: dice que Dios

nos pide actuar con justicia, amar con ternura y caminar con Dios en humildad. En el Corán encontramos las palabras: "Dad lo que es justo al allegado, al pobre, al viajero(...)Dios anula la usura(...) Renunciad a lo que falta por cobrar proveniente de la usura(...)"

Es en la práctica religiosa donde existen divergencias de interpretación, donde entran los intereses creados, la lucha por el poder y las actitudes de superioridad, donde uno se cree dueño de la verdad y desprecia las creencias de los demás. Todo esto conduce a la manipulación y tergiversación del sentido verdadero del mensaje, sea islámico o cristiano. Condenamos o justificamos lo actuado según lo que nos conviene, recurriendo a argumentos religiosos; perdemos de vista la objetividad de los hechos y las causas de los mismos. No cuestionamos nuestras propias acciones y nuestro modo de ser y consecuentemente no reconocemos nuestra complicidad con lo que sucede a nuestro alrededor.

Nos apropiamos las palabras de Caín, "¿Acaso soy guarda de mi hermano?" Quizás allí se encuentra el mal mayor.

Setenta veces siete

Cristian Tauchner svd

Posiblemente se podrá conseguir una amplia gama de respuestas confusas y enredadas si se preguntara a cristianos de diferentes grupos profesionales -obispos, teólogos, religiosos, laicos, jóvenes- sobre lo que consideran el centro de su fe cristiana. Habría inclusive quienes no tendrían muy claro que en el centro de la vida cristiana y de la Iglesia está la Biblia. Estaría en una buena pista quien mencione a Jesús de Nazareth, el Mesías, el Cristo, el Hijo de Dios (pero ciertamente no habríamos llegado al fin de las dificultades...) En Jesús destaca como orientación de su vida lo que él llamaba el Reinado de Dios. A esto dedicaba su enseñanza, sus signos y milagros apuntan a mostrar que este Reino ha comenzado y está en medio de la gente, sin que se percaten de su presencia.

Los últimos días y momentos de su vida fueron una intensa vivencia de la vigencia de este Reino, y sus palabras en la cruz -"Dios mío, por qué me has abandonado" (Sal22)- no son el grito de frustración de quien se dé cuenta finalmente de su equivocación, sino el comienzo de una oración que manifiesta la plena confianza en Dios y el advenimiento de su Reinado (Leamos este Salmo hasta el final).

El Reino de Dios

De ahí que el Reino de Dios es el centro de la vida de los cristianos hasta hoy. Con este Reino se relacionan otros conceptos y contenidos fundamentales: la paz, la justicia, el amor, la misericordia, la fraternidad y sororidad, entre otros. Sobre todo, el concepto de la paz promete mucho (sigo aquí las exposiciones del exégeta G. Vanoni en varios coloquios interreligiosos). Es la shalom del Antiguo Testamento, y es una palabra importante en el Antiguo Testamento, y es una palabra importante en la Biblia, porque en casi todos los libros se encuentra este término. Este Reino de Dios se realiza en la vivencia plena de esta shalom.

Es cierta la observación que toda la tradición cristiana, desde las primeras páginas de la Biblia hasta las últimas, está llena de violencia. Pero se trata aquí del descubrimiento de la violencia que opera mejor cuando no se la conoce (véase el instructivo a la CNN de no mostrar las víctimas de la violencia en Afganistán, y la ausencia de noticias sobre Colombia y tantos otros países del Sur en todas las agencias de noticias a nivel mundial). Es fundamental para el mal y la violencia que se mantengan ocultos. En la Biblia, todos los relatos denunciatorios de la violencia la revelan y con esto ya se oponen a ella. Por otro lado, estos relatos también son la clara muestra que el Reino de Dios no ha comenzado todavía definitivamente. El Reino de Dios significa, en último término el fin del reinado humano que se caracteriza por el egoísmo y, en consecuencia, la violencia. El mandamiento de Dios limita en primera instancia esta violencia: "Ojo por ojo, diente por diente", no más. Esto contradice claramente el lema de todos los machos del mundo al estilo de Lámeq: "Por una herida mato un hombre, a un muchacho por un golpe. Tomo venganza setenta y siete veces" (Gn 4,23-24). Esta ley la invierte Jesús más tarde: No siete veces hay que perdonar -la propuesta de Pedro, en la línea de Caín-, sino setenta veces siete (cf. Mt 18,22). Claro, esto no se hará sin poner también la otra mejilla a veces (Mt 5,39).

"La justicia y la paz se besan"

Este verso es tomado del Primer Testamento de la tradición de fe de los cristianos, de un Salmo de la tradición cúltica de Jerusalén y expresa una inspiración fundamental de toda la Biblia. La paz se podría mostrar como un hilo rojo a través de toda la tradición bíblica. Sus opuestos no son en primer lugar la guerra -y lo mismo vale para la palabra griega "eirene"- sino el mal, la injusticia. Las otras palabras

que expresan la paz, son vida (Mal 2,5; Prov 3,2), amor y misericordia (Jer 16,5), sanación (Is 57, 19; Jer 14,19; 33,6), (Sal 38,4) bendición (Sal 29,11), futuro (Sal 37, 37), alegría (Is 55,12), tranquilidad y seguridad (Is 32,17; 57,2) (para citar algunas indicaciones)

En la relación entre la paz y la justicia que la fundamenta, se trata de todo un proyecto de la sociedad. En esta relación también se expresa el conocimiento de Dios: quien conoce a Dios mira el mundo desde su ángulo y se compromete en la justicia para que sobrevenga la paz. Para esto habrá que tener en cuenta que el ideal de justicia de Dios no es lo que ahora se pretende en nuestras legislaciones civiles: la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley (un ideal que en el estado actual de corrupción no se alcanza). La justicia de Dios es, al contrario, favorecer al pobre, a la viuda, al extranjero, (c.f. la cantidad de repeticiones de estos tres conceptos en las prescripciones del Antiguo Testamento). Esta inspiración fue retomada por la teología y praxis eclesial latinoamericana cuando se habló de la "opción por el pobre" (Puebla, 1979).

Mientras tanto, esta opción ha sufrido unas cuantas modificaciones que la diluyen y le quitan fuerza como punto de orientación para la sociedad. Pero queda esto: quienes creen en Dios, el Padre de Jesucristo, y siguen a Jesús, están comprometidos y comprometidas en hacer avanzar la realización plena del Reino en esta tierra. Esto significa cambiar las estructuras sociales, poner al pobre en el centro de la atención, denunciar la violencia y la inhumana oposición a Dios. Es reconocerse como hermano y hermana de todo ser humano, hijos de un mismo Padre. Significa oponerse a la perversa ley de Lámelec del más fuerte en todos los ámbitos. Significa probablemente en el seguimiento de Jesús asumir una cruz, y muchos cristianos en América Latina han sido maltratados y martirizados por este seguimiento fiel y este compromiso social, lamentablemente y en toda su perversión justamente por gobiernos de etiqueta cristiana. Significa también entrar ya en la gloria del Reino como lo creemos de estos mártires. Y significa hacernos colaboradores de Dios en hacer realidad "el nuevo cielo y la nueva tierra" de que hablan las últimas páginas de la Biblia.

Los derechos humanos en el Islam

Juan Francisco Suquillo / Imam del Centro Islámico de la República del Ecuador

Los Derechos Humanos en el Islam parten de reconocer los más bellos Atributos del Ser Supremo (Dios), quien es el Dueño del Universo y del Día del Juicio Final, Quien es el Soberano, el Poseedor del

Conocimiento Perfecto, Quien todo lo Domina, Quien todo lo Sabe, Quien todo lo Ve, Quien no se parece a nadie; cuya Absoluta Unicidad excluye la noción de seres o personas que puedan compartir Su Omnipotencia. Es decir, que los Derechos Humanos en el Islam tienen su inicio en el entendimiento del Monoteísmo Puro.. La Absoluta Unicidad del ser Supremo y Sus atributos son centrales y dominantes en el Islam.

El punto crucial para fundamentar los Derechos Humanos en el Islam, radica en que Dios es el Único Promulgador de leyes (esta ley proviene del Corán –Última Revelación de Dios al Mundo). El sistema legislativo de la Sociedad Musulmana se denomina en árabe "Sharía", que es completamente distinto del "Canún" o ley del hombre.

Los Derechos del Hombre en el Estado Islámico

Un estado Islámico puede ubicarse en cualquier lugar de la tierra, pero el Islam no limita los derechos y los privilegios del hombre a las fronteras físicas de su estado. El Islam ha establecido el marco de los derechos fundamentales y universales para la humanidad entera, derechos que deben ser observados y respetados en todas las circunstancias, ya sea el individuo ciudadano o no del estado Islámico. Algunos de los derechos humanos en el estado Islámico son:

1. La seguridad a la vida y los bienes
2. La salvaguardia del honor
3. La inviolabilidad de la vida privada
4. Las libertades individuales
5. El derecho de protestar contra la tiranía
6. La libertad de expresión
7. La libertad de asociación
8. La libertad de conciencia y convicción
9. La protección de las libertades religiosas
10. La protección del encarcelamiento arbitrario
11. El derecho a la satisfacción de las necesidades básicas
12. La igualdad ante la ley
13. El que los dirigentes no están por encima de la ley
14. El derecho de participar en los asuntos del estado

Dijo el Profeta Mujammad (Paz y Bendiciones de Alah sobre El):

"La farca ai-Arabia wa al-Ayami ila biTaqwa".

No hay diferencia entre un árabe y un extranjero (no árabe) entre un hombre y una mujer, entre un rico y un pobre excepto por el temor a Dios (por la conciencia de la Omnipresencia de Dios). Aquella persona

que se respete a sí misma, estará definitivamente a favor de la implementación y vigilancia de los derechos humanos. Los derechos humanos deben ser mantenidos y preservados; mas, cuando existen violadores de estos derechos humanos, estos deben ser puestos ante la justicia para su castigo correspondiente.

Los derechos humanos deben ser mantenidos y preservados; mas, cuando existen violadores de estos derechos humanos, estos deben ser puestos ante la justicia para su castigo correspondiente.

Los derechos humanos deben ser claramente definidos y especificados. Los derechos humanos no deben ser manipulados ni utilizados para fines bajos ni mezquinos. Sabemos que el hombre nació con libre albedrío; pero esto no debe ser mal interpretado como libertinaje. Así por ejemplo libertad de expresión no debe tomárselo como libertad de insultar. Libertad de movimiento no debe interpretárselo como libertad de invasión u ocupación.

El Islam ofrece auténticas garantías para invitar a la humanidad a trascender hacia un nivel sublime en sus interrelaciones, dejando atrás los perjuicios creados por el parentesco de sangre, la superioridad racial, la arrogancia lingüística y los privilegios económicos. Invita a la humanidad a intentar alcanzar un nivel de existencia en el que el ser humano, gracias a sus propias cualidades, pueda realizar el ideal de la fraternidad humana.

2001 Denuncias recibida en la CEDHU

Los números de esta página corresponden as las denuncias recibidas en la CEDHU desde el 1 de enero al 30 de septiembre del 2001 (9 meses)

Número total de denuncias : 338
(196 con un solo afectado, 142 con varios)

Provincias

Pichincha	58%
Tungurahua	8%
Esmeraldas	6%
Guayas	4%
Otros	

Mujeres/ Hombres

Afectados

Hombres 79%

Mujeres 21%

Urbana 87%

Rural 13%

Los atropellos denunciados:

Para las violaciones mas graves contra la vida, la integridad física y la libertad, el número de atropellos es el siguiente (entre paréntesis : número de afectados)

Homicidio	25	(37)
Tortura	10	(14)
Agresión Física	73	(840)
Privación arbitraria o ilegal de libertad	79	(530)
Incomunicación	12	(19)
Violación de domicilio	9	(13)

Los otros atropellos denunciados más frecuentes son:

Contra garantías judiciales	57	(396 afectados)
Conflicto Laboral	31	(10.614 afectados)

Situaciones que afectan gravemente al país

Los números de la página anterior, aun correctamente compilados e interpretados, no reflejan las condiciones en que son atropellados los derechos. El siguiente señalamiento menciona los tipos de situaciones que afectan gravemente la sociedad ecuatoriana en este fin de año.

- Desalojos de moradores y trabajadores (vendedores ambulantes o en puestos de mercados) en zonas urbanas.
- Despidos masivos en empresas y en servicios públicos, con conculcación de derechos laborales.
- Indigencia en que viven humillados pobres cada vez más numerosos, en especial entre los ancianos.
- Incapacidad de la Seguridad Social para atender necesidades vitales de los afiliados (pensionistas y enfermos).

- Irrespeto descarado o solapado de leyes y reglamentos en el funcionamiento de la administración pública, donde prevalecen las influencias personales, como en el sector de la educación (para nombramiento, remoción, cambio de docentes).
- Prácticas burocráticas negativas que permanecen en instituciones donde ha sido cancelada la cúpula responsable.
- Abusos de que son víctimas los emigrantes ecuatorianos durante la aventura de su búsqueda de trabajo en otros países (de Europa occidental y América del Norte).
- Con el motivo de enfrentar la inseguridad creciente, creación y actuación arbitraria de grupos parapoliciales, autodenominados de defensa, que realizan exacciones con el respaldo o la participación activa de ciertas autoridades locales.
- La aplicación del nuevo código de procedimiento penal, en especial a raíz de las atribuciones ejercidas por los fiscales, parece aumentar los riesgos de desprotección de los derechos de los procesados.